



REGISTRO DEL PLENO	
ENTRADA: fecha: 07/04/17	nº: .....
SALIDA: fecha: .....	nº: .....

## PLENO ORDINARIO DE 20 DE ABRIL DE 2017

### MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

#### **Sobre la creación de una comisión especial no permanente que de seguimiento a los acuerdos de Pleno aprobados como moción.**

D. Ángel González Bascuñana, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción.

Proximos a pasar el ecuador de esta legislatura, desde el Grupo Municipal Socialista hacemos balance de las propuestas de impulso político presentadas en estos 21 meses de trabajo y nos encontramos con hasta seis mociones aprobadas, que en la mayoría de los casos no han tenido desarrollo, ni siquiera se han iniciado los trabajos aprobados y en otros casos los avances han sido tan tímidos que apenas son mencionables.

En el Pleno de 15 de octubre de 2015 presentamos una moción dirigida a **crear un servicio de rehabilitación municipal** para realizar un diagnóstico de la situación de las viviendas de más de 40 años sitas en los cascos históricos de nuestra ciudad y a la vista de dicho diagnóstico poner en marcha a lo largo de 2016, un programa de medidas y ayudas concretas para la instalación de ascensores, medidas de eficiencia energética en los hogares, mejoras de instalaciones, así como adaptaciones para personas con movilidad reducida.

Fue en el Pleno de 17 de diciembre de 2015 donde presentamos una moción para la **lucha contra el cambio climático** con una serie de puntos de acuerdo que podemos resumir en la publicación de nuestro inventario de Emisiones de Referencia que permita conocer la cantidad de CO2 emitida, así como la publicación del Plan de Acción para la Energía Sostenible con el objetivo de reducción superior al 20% para el año 2020 de las emisiones. La organización de diferentes eventos de sensibilización por vía presencial y a través de una página web "ad hoc". El compromiso con un programa de actuación 2016-2019 con varios planes, por ejemplo de fomento del ahorro de agua, de movilidad sostenible, de fomento de energías renovables o de impulso de la economía verde.

En el Pleno de 18 de febrero de 2016 la moción que presentamos estaba motivada por la **conmemoración del día 8 de marzo, por la igualdad entre hombres y mujeres**, planteando el acuerdo unánime en torno a emprender acciones para aumentar la participación de las mujeres en el mercado laboral, adoptar las medidas expresadas en el documento de Unión Europea "La promoción de la Igualdad entre mujeres y hombres a través de cláusulas sociales de género en la contratación y las subvenciones públicas". La elaboración de un nuevo Plan de Igualdad donde contemplar medidas para luchar contra la brecha salarial. Incrementar los recursos para fomentar el autoempleo femenino. Llevar a cabo acciones formativas y de sensibilización.

En el Pleno de 21 de julio de 2016 la moción estuvo relacionada con la redacción de un **catálogo de bienes y espacios protegidos**, donde se acordaba de forma unánime que se redacte el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de Pozuelo de Alarcón, tal y como exige la Ley, garantizando la participación de asociaciones, agentes sociales y ciudadanía en general interesada en la protección del patrimonio histórico de nuestra ciudad.

Fue en el Pleno de 15 de septiembre de 2016 donde presentamos una moción para la **inclusión de Pozuelo de Alarcón en la red mundial de ciudades amigables con las personas mayores**, donde por unanimidad se aprobó como único punto de acuerdo, proponer a Pozuelo para formar parte de la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores.

Coincidiendo con el Pleno de 20 de octubre de 2016 la moción que presentamos estaba relacionada con la **mejora y adaptación de la ciudad en materia de animales de compañía**, llegando al acuerdo unánime para ampliar la zona canina del parque Cerro de los Perdigones con la instalación de iluminación y bebedero; la construcción de nuevos parques caninos en diferentes zonas de Pozuelo. Además la actualización de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia, Control y Protección de los animales de Pozuelo de Alarcón para convertir a Pozuelo en un municipio de "Sacrificio 0". Así como campañas de sensibilización y formación para la adopción de animales.

Es de señalar que muchas de las mociones aprobadas contenían enmiendas del propio Partido Popular lo cual hace especialmente reseñable su falta de cumplimiento. No es admisible que cuestiones debatidas y aprobadas en Pleno no se lleven a cabo por el Equipo de Gobierno, teniendo en cuenta que excepto en dos casos, donde se produjo la abstención de uno de los grupos representados, el resto fueron aprobadas por unanimidad de todos los grupos políticos.

Por esta razón entendemos necesario abordar la siguiente propuesta de acuerdo, encaminada a vigilar el cumplimiento de los compromisos emanados del máximo órgano de representación popular en Pozuelo como es su Pleno Municipal.

**Por todo lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente MOCIÓN mediante la cual se solicita:**

Acordar mediante la aprobación de esta moción la creación de una **comisión especial no permanente** que emita informe sobre el grado de cumplimiento de las mociones que se detallan a continuación aprobadas todas ellas por el Pleno en el periodo de julio 2015 a marzo de 2017.

- Moción dirigida a crear un servicio de rehabilitación municipal (15-10-2015)
- Moción para la lucha contra el cambio climático (17-12-2015)
- Moción por la igualdad entre hombres y mujeres (18-2-2016)
- Moción solicitando la redacción de un catálogo de bienes y espacios protegidos (21-7-2016)
- Moción para la inclusión de Pozuelo de Alarcón en la red mundial de ciudades amigables con las personas mayores (15-9-2016)
- Moción para la mejora y adaptación de la ciudad en materia de animales de compañía (20-10-2016)

La comisión especial no permanente estará compuesta por cuatro concejales, representando cada uno de ellos a un grupo político municipal, y la toma de decisiones se regirá por lo dispuesto en el artículo 131.2 del ROP.

Las reuniones de la comisión tendrán lugar con carácter mensual, y durante las mismas se revisarán las actuaciones del equipo de gobierno para dar cumplimiento a las resoluciones aprobadas por el Pleno en relación a las mociones mencionadas en dicho período. La información aportada y conclusiones de cada reunión quedarán reflejadas en un acta de reunión que será firmada por todos los asistentes.

La comisión especial no permanente emitirá informe final con fecha 20 de diciembre de 2017 y contendrá tres apartados, un primer apartado en el que se detallarán los acuerdos plenarios efectivamente ejecutados por el equipo de gobierno, un segundo apartado en el que se dará la relación de acuerdos plenarios pendientes de desarrollo y los motivos por los que su ejecución no ha sido posible, y un tercer apartado en el que se planifique y se ponga fecha de cumplimiento a los acuerdos plenarios pendientes de ejecución.”

Pozuelo de Alarcón, 6 de abril de 2017



Ángel González Bascuñana  
Portavoz GM Socialista